

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Zuheros

Núm. 2.745/2013

Anuncio de aprobación definitiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2013, inicialmente aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día ocho de febrero de dos mil trece, se considera definitivamente aprobado, al no presentarse reclamaciones durante el plazo establecido para formularlas, con el resumen por capítulos, que a continuación se detalla:

I) Resumen por Capítulos del Presupuesto de 2013

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	150.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	7.050,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	132.884,50 €
4	Transferencias Corrientes	389.804,26 €
5	Ingresos Patrimoniales	18.200,00 €
B) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €
7	Transferencias de Capital	147.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL ESTADO INGRESOS		844.938,76 €

GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	430.282,38 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	206.779,48 €
3	Gastos Financieros	21.000,00 €

4	Transferencias Corrientes	17.381,90 €
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	134.995,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	34.500,00 €
TOTAL ESTADO GASTOS		844.938,76 €

II) Plantilla de Personal:

A) FUNCIONARIOS:

Habilitado carácter Nacional:

- Secretaría-Intervención: 1.

Escala Administración General:

- Administrativo: 1.

- Auxiliar Administrativo: 1.

Escala Administración Especial:

- Policía Local: 2 plazas (vacantes).

Total Funcionarios: 5.

B) PERSONAL LABORAL:

- Limpiadora Dependencias: 1.

- Empleada Consultorio: 1.

- Empleada Biblioteca: 1.

- Dinamizador Juvenil: 1.

- Encargado de Obras: 1.

- Empleado de Oficinas-Electricista: 1

- Monitor Deportivo: 1.

- Dinamizadora Guadalinfo: 1.

- Guía Turístico de la Cueva, Museo y Castillo: 1.

- Arquitecto Técnico: 1.

- Auxiliar Administrativo: 1.

Total Personal Laboral: 11.

Según lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes de la antes citada Ley, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Zuheros, a 3 de abril de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.